I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001747

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2017

Cerrillos, 21 DIC. 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/3754/2017 del Administrador Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 201/1715/2017; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 201/1715/2017, se destinó a contar del 20 de noviembre de 2017 a don Marcelo Gacitúa Bastidas a la Dirección de Desarrollo Comunitario, sin fundamentos.

D E C R E T O:

1. Déjase sin efecto el Decreto Alcaldicio Nº201/1715/2017, mediante el cual se destinó a contar del 20 de noviembre de 2017 a don Marcelo Gacitúa Bastidas a la Dirección de Desarrollo Comunitario, por haberse dictado infundadamente.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

DIRECCIÓN JURIDICA

AAC/CUCH/aaa.

Distribución
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Personal y Bienestar
Secretaría Municipal
Página Web